



INFORME DE POLÍTICA PÚBLICA

N° 2

Total de causas por Aula Segura aplicadas durante 2019 y 2020

Un informe de política pública es un documento de corta extensión que describe y analiza alguna información cuantitativa o cualitativa relacionada con alguna política pública, programa o acción que afecte a la niñez o adolescencia.



“El Comité recomienda al Estado parte que promueva, para los niños en las escuelas, el desarrollo de competencias, ejemplos y procedimientos para resolver de manera pacífica los conflictos, en particular los de naturaleza política”

Comité de los Derechos del Niño a Chile, 2015

La Ley N° 21.128, de Aula Segura, incorpora un procedimiento expedito de expulsión o cancelación de matrículas en aquellos casos de violencia grave que afecten los derechos e integridad de los miembros de la comunidad educativa.

El proyecto, enviado por el Poder Ejecutivo en 2018 en el contexto de las movilizaciones sociales de diferentes recintos educacionales, faculta a las directoras de colegios para, frente a una conducta grave o gravísima que infrinja los reglamentos internos, y previo a una investigación interna, pueda expulsar al estudiante involucrado, siendo deber de la Seremi de Educación velar por su reubicación en otro establecimiento. Asimismo, obliga a informar a la Defensoría de la Niñez sobre los procedimientos.

Según el Informe Anual 2020 de la Defensoría de la Niñez, su “aplicación no incorporó de manera adecuada el derecho al debido proceso, contribuyó a agudizar la jerarquización entre los distintos estamentos de la comunidad escolar y no proporcionó una solución integral a las problemáticas estudiantiles desde una mirada que propicie la convivencia escolar”¹.

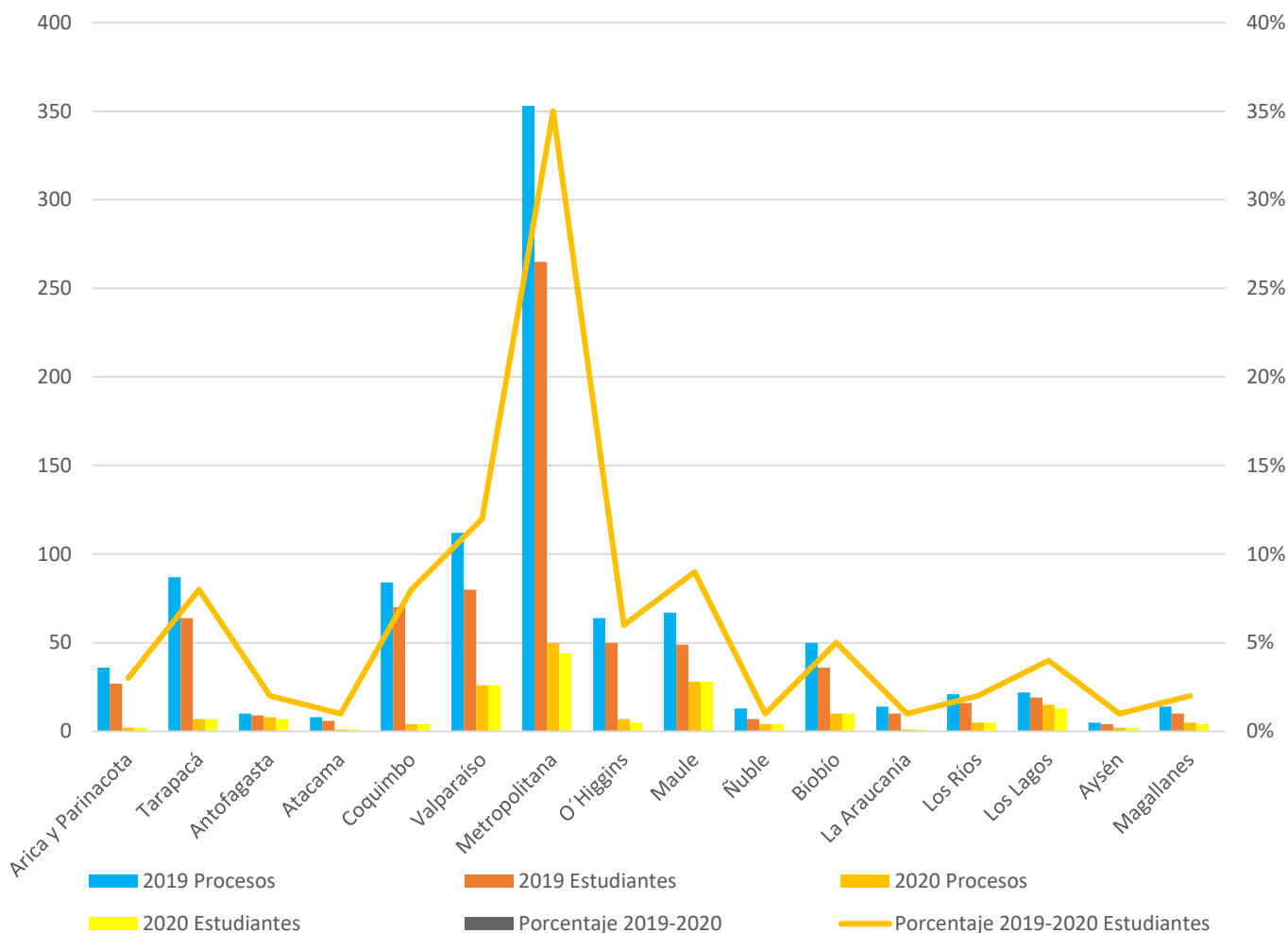
¹ DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ (2020) INFORME ANUAL 2020. DERECHOS HUMANOS DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN CHILE. PÁG. 541.

Producto de ello, y en virtud de los datos enviados por el Ministerio de Educación, el presente informe muestra los resultados de su aplicación en los años 2019 y 2020, según diferentes variables de caracterización.

En este marco, cabe destacar que **entre 2019 y 2020 se abrieron 1.135 procesos por Aula Segura**, que involucra-

ron a **885 estudiantes**, con una reducción evidente en 2020, derivado de cierre de establecimientos producto de la pandemia por Covid-19. La mayor cantidad de procesos se ubica en la Región Metropolitana con un 35%, seguido de Valparaíso con un 12% y Maule con un 8%.

Gráfico N°1: Cantidad de procesos y estudiantes por región 2019 y 2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos entregados por Subsecretaría de Educación a la Defensoría de la Niñez

“Desde 2019 a 2020, de los 1.135 procesos por Aula Segura, estuvieron involucrados 885 estudiantes”

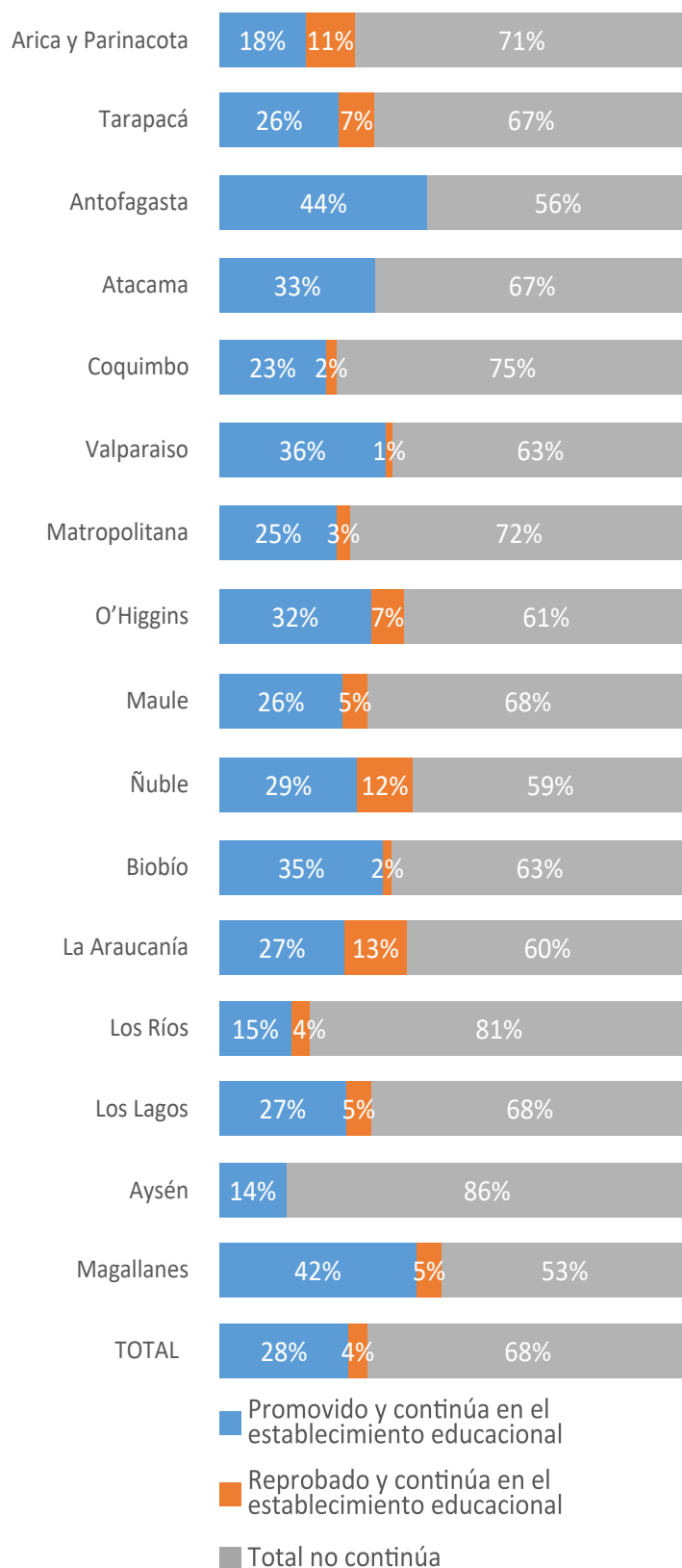
Al centrar el análisis en los resultados de los propios procedimientos realizados de 2019 a 2020, es posible constatar que un **68% de los estudiantes involucrados no continúa en los establecimientos educacionales respectivos y un 32% si permanece en ellos.**

Las regiones que tienen mayor porcentaje de procedimientos de 2019 a 2020 que terminan en retiros finales del establecimiento educacional son Aysén (81%), Los Ríos (81%) y Coquimbo (75%). La Región Metropolitana, que es la región con la mayor cantidad de procedimientos en el periodo 2019-2020 tiene un 72% de casos que finalizan en retiros de estudiantes de los establecimientos.



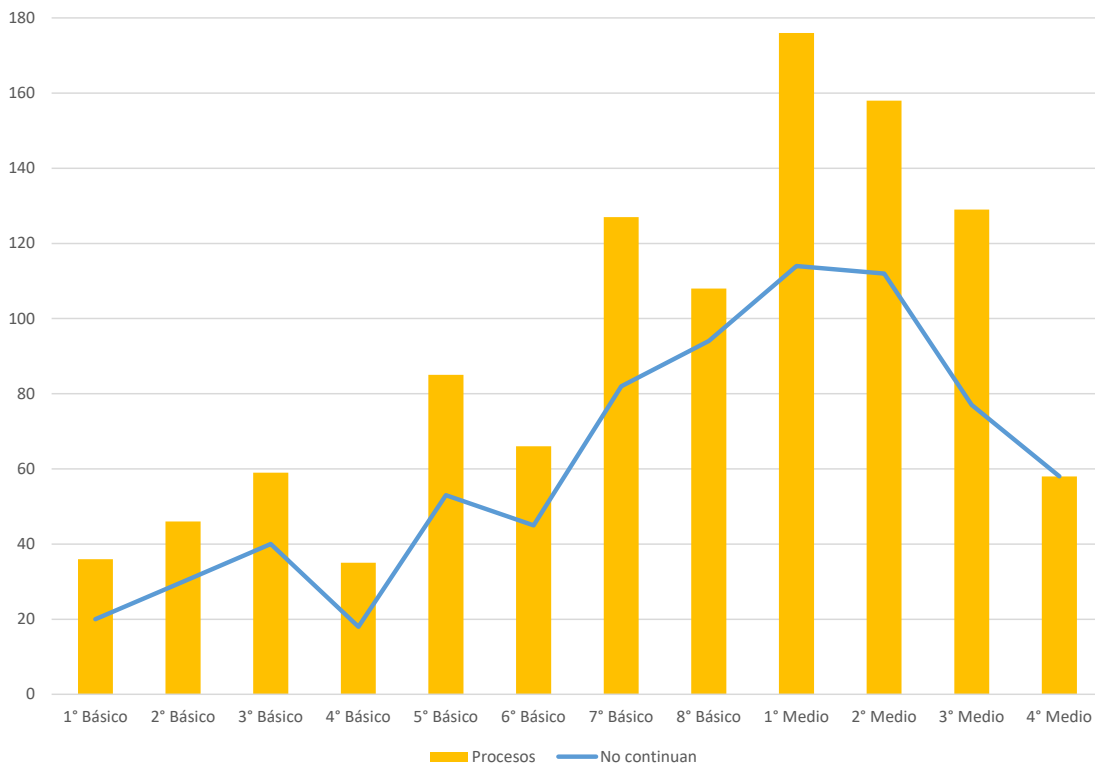
Tal y como se muestra en el Gráfico N°3 la gran mayoría de los procesos por Aula Segura se aplicaron desde séptimo básico en adelante, alcanzando la mayor cantidad en primero medio con 176 procesos.

Gráfico N°2: Distribución de procesos según resultado (No continua agrupa retirados y promovidos o reprobados retirados) 2019-2020



Fuente: Elaboración propia a partir de datos entregados por Subsecretaría de Educación a la Defensoría de la Niñez

Gráfico N°3: Distribución de procesos según continuidad educacional por nivel (no cuenta educación de adultos)

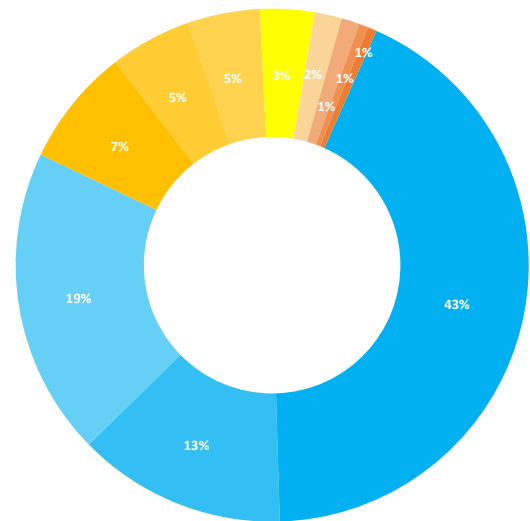


Fuente: Elaboración propia a partir de datos entregados por Subsecretaría de Educación a la Defensoría de la Niñez

Como muestra el Gráfico N°3 una parte importante de los procesos fueron en niveles de educación básica, con un 50% del total. Solo séptimo y octavo básico significan un 21%. Asimismo, el porcentaje de casos que no tiene continuidad en el establecimiento es más alto en octavo básico (y cuarto medio al ser el último año)

Asimismo, cabe destacar que el hecho "Transgresión reiterada a las normas del establecimiento" es la causal con mayor cantidad de procesos (43%), seguido de "Agresiones físicas a otros estudiantes" (19%) y a "Agresiones físicas a docentes y/o asistentes de la educación" (13%)

Gráfico N°4: Distribución porcentual de procesos según hechos reportados 2019-2020



- Transgresión reiterada de normas del establecimiento educacional
- Agresiones físicas a otros estudiantes
- Agresiones físicas a docentes y/o asistentes de la educación
- Agresiones psicológicas a otros estudiantes
- Agresiones psicológicas a docentes y/o asistentes de la ed.
- Agresiones de carácter sexual
- Actos que atentan contra la infraestructura esencial
- Uso, porte, posesión y tenencia de armas o artefactos incendiarios
- Hechos relacionados con drogas
- Hurto
- Causales vinculadas al rendimiento académico del estudiante

“Desde 2019 a 2020, el 50% de los procedimientos fueron aplicados a estudiantes de educación básica”

Fuente: Elaboración propia a partir de datos entregados por Subsecretaría de Educación a la Defensoría de la Niñez

A su vez, cabe enfatizar que un total de 576 establecimientos educacionales, lo que representa alrededor de un 5% del total de establecimientos educacionales a 2020, durante 2019 a 2020 tuvieron procesos de Aula Segura. Sin embargo, **el 1,9% de los establecimientos concentra el 13,02% de todos los procesos.**

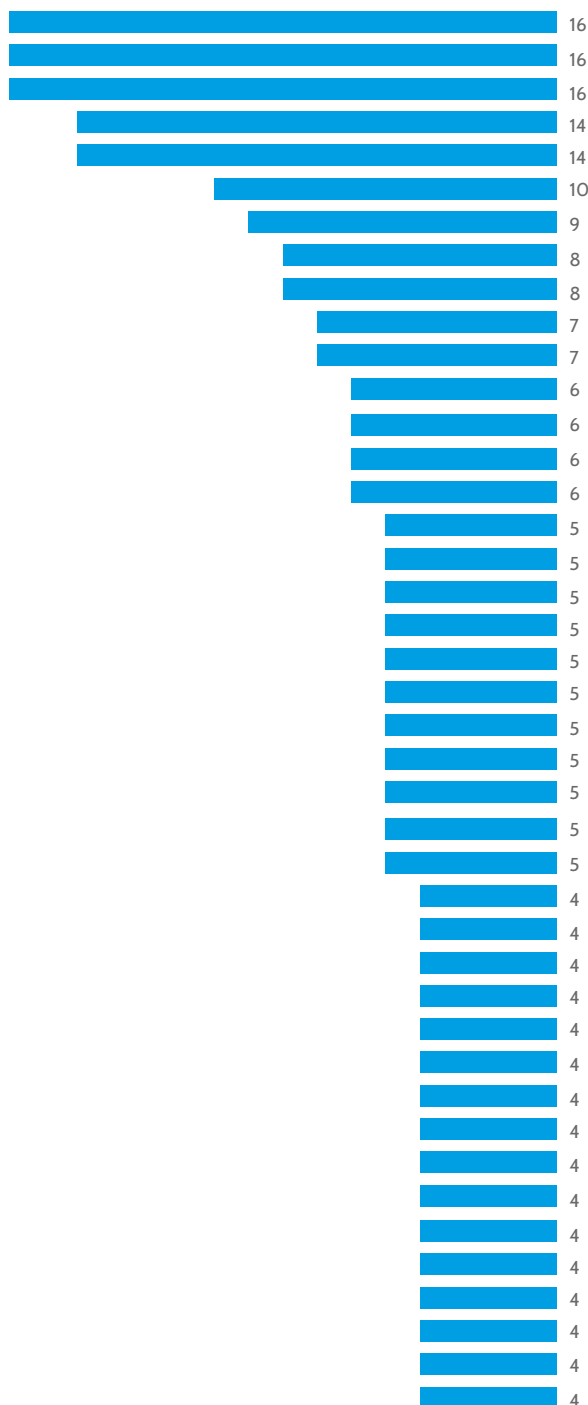
Como muestra la gráfica muy pocos colegios, principalmente de la Región Metropolitana, tienen una concentración importante de procesos. Estos corresponden principalmente a colegios públicos denominados emblemáticos.

En definitiva, cabe advertir, a partir de los datos cuantitativos de esta publicación la preocupante cantidad de procesos de Aula Segura aplicados a estudiantes de educación básica - inclusive de primero básico -, las causales respectivas a incumplimiento reglamentario interno, así como la concentración en un grupo particular de establecimientos.

Asimismo, resulta fundamental seguir profundizando este ámbito teniendo en cuenta el contexto que ha tenido la pandemia y cierre de establecimientos educacionales en los datos. Por ello, la Defensoría de la Niñez cumplirá con dar seguimiento a esta información durante los próximos años.

La información aquí recabada viene a confirmar algunos de los riesgos que fueron advertidos por la Defensoría de la Niñez durante la tramitación de la ley, la cual no está enfocada hacia el cumplimiento del derecho a la educación y no es un instrumento efectivo para resolver los problemas de convivencia y seguridad dentro del aula.

Gráfico N°5: Distribución de procesos 2019-2020 por establecimiento educativo



Fuente: Elaboración propia a partir de datos entregados por Subsecretaría de Educación a la Defensoría de la Niñez

A partir de sus facultades de magistratura de persuasión e influencia, la Defensoría de la Niñez elabora estudios e investigaciones, que sustentan las recomendaciones que emite al Estado de Chile, realizadas con una opinión técnica, ejecutando dichos poderes de influencia de manera fundamentada y objetiva. Por otra parte, en el cumplimiento de la labor de observar y dar seguimiento al respeto de los derechos humanos de los niños, niñas y adolescentes que viven en Chile, la institución genera y sistematiza información estadística a partir de los estudios internos o fuentes administrativas solicitadas a distintos organismos del Estado. En ese contexto, el Observatorio de Derechos de la Defensoría de la Niñez elabora notas técnicas, visualizaciones e Informes de Políticas Públicas. Todo el material está disponible en: www.defensorianinez.cl/observatorio/publicaciones.